



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0020367/2019

Córdoba, 20 MAY 2019

VISTO

La nota presentada por la Dra. Laura Chiapello, Coordinadora del Curso "Curso de Formación Integral Teórico-Práctico en Infecciones de Transmisión Sexual para el Equipo de Salud", respecto de recibir parte del saldo remanente de lo recaudado del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que es un curso realizado en forma conjunta con la Asociación Argentina de Microbiología (AAM), el Programa Provincial VIH/SIDA y ETS (Red ITS Cba) y el CADAP;

Que la Res. HCD 879/18 por la cual se autoriza el curso, establece que al finalizar el curso el remanente deberá ser transferido a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;

Lo mencionado a fs. 1 del expediente de referencia por la Coordinadora del Curso, Dra. Laura Chiapello;

Que a fs. 6 del expediente de referencia se presenta la liquidación de lo recaudado en concepto de inscripciones y la distribución del saldo entre las partes organizadoras del mencionado curso;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD-REFERENDUM DEL H.CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Área Económico Financiera, Satélite Escuela de Posgrado a facturar el remanente del curso mencionado ut-supra por la suma total de \$15195.96 (Pesos Quince Mil Ciento Noventa y Cinco con 96/100).

Artículo 2º: Establecer que el monto mencionado en el artículo precedente sea ingresado a la Subcuenta Cursos de Actualización del CADAP.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

906

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC